and the La



Actas de las Entidades Locales

B N.º 47609

PRESIDENTE

Jesús Garde

CONCEJALES

Vicente Lorenzo

José A. Vallés

María C. Ochoa

Pedro J. García

Pedro Fernández

Juan C. Zábal

Jesús Gurrea

María P. Fernández

Javier Ortigosa

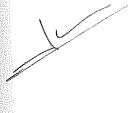


SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Olite, siendo las veinte treinta horas del día cuatro de Septiembre de mil novecientos noventa y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON JESUS GARDE VALENCIA, asistido del Secretario Titular del Ayuntamiento DON JOSE LUIS UNZUE RUIZ y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen, en el salón de plenos los Concejales DON VICENTE LORENZO RUIZ, DON JOSE ANTONIO VALLES ANDIA, DOÑA MARIA CARMEN OCHOA CANELA, DON PEDRO JESUS GARCIA MATEO, DON PEDRO FERNÁNDEZ ARANDA, DON JUAN CARLOS ZABAL SAENZ, DON JESUS GURREA LASHERAS, DOÑA MARIA PILAR SÁNCHEZ ONGAY y DON JAVIER ORTIGOSA OCHOA al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno con arreglo al orden del día remitido con la convocatoria.

1º.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

Conocidas por la Corporación las actas correspondientes a las sesiones, ordinaria de veintinueve de Julio y extraordinaria y urgente de once de Agosto, ambas de 1997 y encontradas conformes, se aprueban por unanimidad.





2º.- TOMA DE POSESIÓN DE CONCEJAL

Al no comparecer al acto el candidato acreditado, la toma de posesión pendiente, de un Concejal, se tiene por intentada sin efecto.

3°.- EXPEDIENTE DE FIESTAS PATRONALES

Por la Concejala de Festejos D^a. María Pilar Sánchez, se expone a la Corporación, pormenorizadamente, la programación de los actos a celebrar con motivo de las Fiestas Patronales y propuestos por la citada Comisión, entre los que destacan, además de fuegos artificiales, conciertos y otros, los siguientes:

El cohete anunciador será disparado, al unísono, por las Concejalas del Grupo del partido PSN, PSOE, Dª. María Carmen Ochoa y

María Pilar Sánchez.

El pañuelo de honor se impondrá al Club Deportivo Erri-Berri.

Concejales de Día: el 13 Vicente Lorenzo y María C. Ochoa. El día 14 Pedro García y Javier Ortigosa. Día 15 Pilar Sánchez y Jesús Gurrea. Día 16 Juan Carlos Zábal y Jesús Gurrea. El 17 José Antonio Vallés y Jesús Garde. El 18 Pedro García. El día 19 Pedro Fernández.

Los Festejos Taurinos, como constan en el programa oficial, con la salvedad de que, este año y por el hecho de terminar las Fiestas en viernes, se organiza un encierro por la tarde del día 20, sábado.

La presidencia de los festejos taurinos de la plaza de toros corresponde: el día 14 al Sr. Alcalde, el día 15 a María Pilar Sánchez, el día 16 a Jesús Gurrea y el 17 a Pedro Fernández.

Oído lo anterior, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar

el programa de actos para las Fiestas Patronales.

José Antonio Vallés pide conste en el acta su protesta formal por el, a su juicio, excesivo número de invitados para el acto del cohete, el día 13 y a la comida del Día de la Merindad el 14.

<u>4º.- ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAUCE Y MÁRGENES DEL RÍO CIDACOS.</u>

Vista el acta de la Mesa de Contratación de 3 de Septiembre, referente a las obras de Acondicionamiento del Cauce y Márgenes del Río Cidacos en Olite y su propuesta de adjudicación a la empresa EXCAVACIONES ARGUEDAS S.L. por ser la que mayor puntuación ha obtenido de entre las licitadoras, con un total de 82 puntos y con una oferta económica de 15.476.090 pesetas, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Conforme a lo establecido en la base 1.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, adjudicar definitivamente las obras de Limpieza y Acondicionamiento del Cauce y Márgenes del Río Cidacos en Olite a la empresa Excavaciones Arguedas S.L. por ser la que ha obtenido la máxima puntuación de las que han presentado ofertas.





Actas de las Entidades Locales

B N.º 47610

2º.- Comunicar el presente acuerdo a la adjudicataria al objeto de que formalice la documentación a que se refiere la base 1.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y siga el procedimiento previsto en dicho Pliego.

5°.- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA COMARCA

Vista la propuesta de la Comarca de Tafalla, de ratificación del acuerdo de la misma de 6 de Agosto pasado por el que se aprueba inicialmente el expediente de habilitación de crédito extraordinario por importe de 2.300.000,- pesetas para reforma de Centro Transformador, la Corporación, por unanimidad acuerda ratificar dicho acuerdo.

6°.- FORMALIZACIÓN DE ESCRITURA DE TERRENOS DEL TRUJAL

El Sr. Alcalde informa a los reunidos de que, por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de uno de Julio de 1.947, se adjudicó definitivamente al "Trujal Cooperativo Nuestra Señora de Ujué", mediante subasta pública, un terreno sobrante de vía pública, de una superficie aproximada de 299,75 metros cuadrados, para la edificación de un trujal, en "La Tajada",

A la fecha, el terreno adjudicado figura encatastrado a nombre de la entidad adquiriente, aunque no se ha formalizado la correspondiente escritura pública, por lo que procede se realice a la mayor brevedad posible.

Oído lo anterior, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

A) Autorizar la formalización de la escritura pública de venta de un terreno en "La Tajada", hoy calle de Pitillas sin número, y con una superficie aproximada de doscientos noventa y nueve metros y setenta y cinco centímetros cuadrados (299,75).

B) Autorizar al Sr. Alcalde para que, en nombre de este Ayuntamiento, lleve a cabo la formalización de la escritura de venta citada, siendo todos los gastos que ello entrañe de cuenta de la adquiriente.

7º.- MODIFICACIÓN DE LAS NN.SS. DE LA U.E. 23.1

Visto el expediente de modificación del proyecto de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Olite promovido por Iñaki García Jiménez y Susana Espronceda y el proyecto de Redelimitación y Estudio de Detalle de la U.E. 23.1, al objeto de configurar la parcela



catastral 546 como una Unidad de Ejecución independiente para posibilitar la construcción en la misma de dos viviendas y que se identificará como U.E. 23.1.b.

Visto el informe del técnico municipal en sentido favorable, la Corporación, conforme a lo dispuesto en los artículos 119 y 146 de la Ley

Foral 10/94 y por unanimidad, acuerda:

a) Aprobar inicialmente el proyecto de Redelimitación y Estudio de Detalle de la U.E. 23.1 sometiendo el mismo a exposición pública durante quince Días a partir de la publicación del anuncio en el B.O.N. y en uno de los diarios de la Comunidad Foral.

b) Los costes de urbanización de la U.E. 23.1.b se monetarizan en 1.600.000 pesetas que serán abonados por el promotor en metálico o mediante aval bancario que será ejecutado cuando se urbanice toda la calle quedando, en todo caso, las licencias condicionadas al abono de la citada cantidad.

8°.- PLAN DE INFRAESTUCTURAS LOCALES PARA 1.997-1.999

Se da cuenta a los reunidos de la publicación, en el B.O.N. nº. 93 de 4 de Agosto, del acuerdo del Gobierno de Navarra de 4 de Julio por el que se aprueba el Plan Trienal de Infraestructuras Locales para el trienio 1.997-1.999.

Entre las obras incluidas como firmes, se encuentra la Pavimentación de la Rua Cerco de Fuera en Olite, para su ejecución en 1.997 y con una inversión prevista de 22.514.000,- pesetas y, en reserva prevista para 1.999, la Urbanización de la Rua de la Judería 2ª. Fase.

Antes del próximo día 5 de Noviembre, debe presentarse en el Departamento de Administración Local el proyecto y resto de la documentación a que se refiere el artículo 43 del D.F. 241/96 de 10 de Junio.

Oído lo anterior y visto el acuerdo Plenario de 17 del pasado

mes de Abril, la Corporación, por unanimidad acuerda:

a) Encargar el proyecto técnico de la pavimentación de la Rua Cerco de Fuera al estudio de arquitectura Loperena-Portillo con el que este Ayuntamiento mantiene compromiso al respecto y contrato de asesoría urbanística.

Asimismo la dirección facultativa de las obras será encomendada al citado estudio, conjuntamente con la Mancomunidad de Mairaga.

- b) Realizar una información pública del proyecto con expresa invitación a los vecinos afectados.
- c) Ratificar el acuerdo de 17 de Abril de 1.997 en cuanto a la imposición de Contribuciones Especiales que serán ajustadas, mediante acuerdo del Pleno, una vez se conozcan las cifras del presupuesto conforme a lo establecido en el artículo 117 y ss. de la Ley Foral 2/95 de 10 de Marzo de las Haciendas Locales de Navarra.
- d) La contratación y ejecución de las obras se adjudicará por el sistema de subasta con trámite de admisión previa, conjuntamente con la Mancomunidad de Mairaga, sumando ambos presupuestos y con un pliego de clausulas administrativas único.



Actas de las Entidades Locales

B N.º 47611

9º.- ACTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE 03-09-1.997

Vista el acta de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de tres del presente mes en la que se resuelve como sigue:

ÚNICO.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

La Comisión, por unanimidad, resuelve informar favorablemente la modificación de las partidas presupuestarias que se relacionan:

Aumentos Partidas de Gastos:

198510000	Reparto Déficit del Montepío Funcionario	1.478,- Pts.
	Suscripciones	145.000,- "
	Mercado Medieval	500.000,- "
	Edición del Programa y Carteles Fiestas	371.480,- "
	Al Consorcio de Desarrollo Zona Media	25.000,- "
	Asistencia Domiciliaria, Servicio Social	1.184.200,- "
	A la Comarca de Basuras	300.190, "
	Placado de Calles y Números	600.000,- "
	En la Ermita de Santa Brigida	2.171.191,"
		5.298.539,- Pts.

Nuevas Partidas de Gastos:

222540000	Conservación y Manten. Club Jubilados	41.528,- Pts.
321700000	Intereses Devolución Programa Futures	100.000,~ "
482350000	Becas Enseñanza Escuela Música	424.282,- "
483700000	Devolución Subvención Programa Futures	1.000.000,- "
620630000	Adquisición Bancos, para Centro Urbano	<u> 490.295,- "</u>
	•	2.056.105 Pts.

TOTAL AUMENTO P/ GASTOS

7.354.644,- Pts.

Disminución Partidas de Gastos

161120001	Contratación Eventual, Auxiliar Admón.	500.000,- F	Pts.
172120000	Gratificación Personal en Prácticas	60.000,-	н
181520012	Seg. Social Personal Servicios Generales	165.664,-	H
258120000	Contrato Mantenimiento Animsa	100.000,-	11
259710000	Seguro Responsabilidad Civil de Festejos	55.628,-	11
262740001	Reparaciones y Mantenimiento del Frontón	800.000,-	31





326900003 621630000 733530000	Intereses Crédito C.A.N. (117 Millones) Urbanización Trasera Rua Judería Manc. Serv. Social Base, para Inversiones	250.000,- " 155.015,- " 1.500.000,- " 3.586.307,- Pts.		
Aumento Partidas de Ingresos				
28201000	Impto. S/Construcc., Instal. y Obras	232.000,- Pts.		
43302000	Para Funcionamiento Escuela de Música	1.000.000,- "		
43304000	Para el Programa A.C.T.O.S.	<u> 150.000,- "</u>		
1000 1000		1.382.000,- Pts.		
Nuevas Partidas de Ingresos				
38301000	Reintegro G.N. Luz Galerías Años 96 y 97	700.000,- Pts.		
38806000	Reintegros Particulares Comidas Medieval	780.000,- "		
43306000	G.N. Subvención Becas Enseñanza Música	424.282,- "		
48301000	Donativos Particulares Obras Sta. Brigida	<u> 482.055,- "</u>		
70001000	E WITHOUT OF THE STATE OF THE S	2.386.337,- Pts.		
	TOTAL	7.354.644,- Pts.		

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar las propuestas de reseñadas.

10°.- ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ Y SUSTITUTO

Visto el expediente para el nombramiento de Juez de Paz y sustituto, por cumplimiento del plazo para el que fueron nombrados D. Marcelino Blasco Barado y D. Antonio Mª. Bergasa Villabona.

El anuncio de convocatoria para la provisión de ambos cargos fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº. 83 de 11 de Julio de 1997 y, en el plazo hábil reglamentario, no se ha presentado solicitud alguna de otros candidatos.

Como consecuencia de lo anterior, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

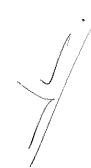
a) Nombrar Juez de Paz Titular a DON MARCELINO BLASCO BARADO y sustituto a DON ANTONIO Mº. BERGASA VILLABONA.

b) Expresar a los nombrados la felicitación del Pleno por el correcto desempeño de sus respectivas funciones y el deseo de su continuidad en los cargos.

c) Dar traslado a la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra del texto íntegro del presente acuerdo para su conocimiento y oportunos efectos.

11º.- RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA

La Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada de las siguientes:



Actas de las Entidades Locales

B N.º 47612

a) Acuerdo del Gobierno de Navarra de 21 de Julio de 1.997 por el que se desestima el recurso ordinario interpuesto por este Ayuntamiento contra la sanción impuesta por O.F. 44/97 de 17 de Abril del Consejero de Presidencia e Interior por infracción de la normativa de espectáculos taurinos.

b) De la carta remitida por el Director General de Cultura, Institución Príncipe de Viana felicitando a este Ayuntamiento por la organización y éxito de las Jornadas Medievales de 23 y 24 de Agosto.

c) De la invitación de la O.R.V.E. a los actos conmemorativos del 10º aniversario de la puesta en marcha de la oficina que tendrán lugar en Tafalla el próximo día 12 y a los que asistirán el Sr. Alcalde y Javier Ortigosa.

d) De la Resolución 455/97 de 31 de Julio del Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud por la que se aprueba, de forma provisional, la concesión de subvenciones a entidades locales y entre ellas a Olite, para inversiones en materia de instalaciones deportivas.

12º.- ASUNTO URGENTE

El Sr. Alcalde propone a los reunidos la inclusión, por el procedimiento de urgencia del artículo 81.2 de la Ley Foral 6/90 de la Administración Local de navarra, de un punto referente a las amenazas sufridas por distintos Alcaldes y concejales, sobre un escrito ya consensuado en reunión al efecto.

La Corporación, por unanimidad, acuerda ratificar la urgencia del punto y su inclusión.

En cuanto al fondo, el escrito del tenor literal siguiente:

"El Pleno de la Corporación Municipal, ante las amenazas recibidas por distintos representantes municipales, industriales y ciudadanos en general, quiere expresar públicamente su sentimiento de rechazo y condena de esas actitudes, por lo que, por unanimidad, acuerda

PRIMERO.- Mostrar la solidaridad de la Corporación y Pueblo de Olite con los Alcaldes de Pamplona, Barañain, Tafalla y Ansoain; con el Concejal pamplones Joaquín Pascal y con todas las personas que sufren intimidación, amenaza o extorsión de ETA y los violentos acólitos de su entorno.

SEGUNDO.- Rechazar con la mayor energía la actuación cobarde de los anónimos autores de misivas amenazantes que, además de no respetar los derechos fundamentales, alardean de despreciar el sistema democrático y la convivencia pacífica.



TERCERO.- Condenar el comportamiento fascista de una minoría de impresentables enemigos de la libertad que, a falta de razón y de argumentos legítimos, pretenden imponer sus ideas por la fuerza del terror.

13°.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Javier Ortigosa ruega se adopten las medidas oportunas en orden a garantizar la seguridad de personas y bienes por el peligro de desprendimientos del tejado y aleros de la casa de los Martínez de Azagra en Rua de San Francisco.

Le informa el Sr. Alcalde que ya está advertida la propiedad y que, en caso de que la misma no actúe, lo hará el Ayuntamiento antes de las Fiestas Patronales.

José Antonio Vallés pregunta si se va a corregir el pavimento en la entrada de la Residencia de Ancianos en el Portal de las Monjas ante el peligro de su situación actual.

El Sr. Alcalde le informa que está prevista su corrección dentro del plan de obras de calles.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión y el Sr. Alcalde ordena levantar la misma siendo las veintidós horas, de la que se extiende la presente acta en cuatro folios del Papel oficial de acuerdos de las Entidades locales de Navarra números 47609, 47610, 47611, y 47612, que, leída y hallada conforme, es aprobada por unanimidad, ratificándola con su firma el Sr. Alcalde conmigo el Secretario que certifico.-